

## RESOLUCION Nº 15848

## VISTO:

El expediente CO-0062-01297675-9 (RESOLUCIÓN) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Cumpliméntese la Resolución Nº 15.485, que dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de obras en Pasaje Fray Luis Beltrán, entre las calles Córdoba y Pedro Díaz Colodrero, referidas a desagües pluviales, cordón cuneta, pavimento 2.0 o en frío.
- Art. 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria que correspondan.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas